PASO A PASO PARA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A MINCIENCIAS

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA Nº957 de 2024 MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVTESIGACIÓN



Educadora de educadores

Subdirección de Gestión de Proyectos Centro de Investigaciones CIUP Marzo de 2025







# 21 de marzo de 2025 hasta las 17:00 hrs

Vence el plazo para solicitud de aclaración a Minciencias.



## Indice

- 1. Aspectos a tener en cuenta
- 2. Paso a paso de la solicitud de aclaración
- 3. Ingreso a CvLAC para pestaña de solicitud
- 4. Ejemplo de solicitud
- 5. Sugerencias para la redacción
- 6. Envío de la solicitud
- 7. Principales insistencias generales de la medición



### Aspectos a tener en cuenta:

- 1. Se debe presentar <u>una única "solicitud de aclaración"</u> que incluya todos los productos que requiere que sean revisados. Por lo que es necesario compilar todas las solicitudes en una sola solicitud.
- **2.** Cada grupo de investigación podrá realizar solo <u>una</u> solicitud de aclaración.
- **3.** Recuerde guardar pantallazos de todo el proceso de solicitud de aclaración.



# Paso a paso para procesos de solicitud de aclaraciones:

Paso 1: Ingrese a la plataforma CvLAC o GrupLAC

Paso 2: Selecciona la opción "Solicitud de aclaración"

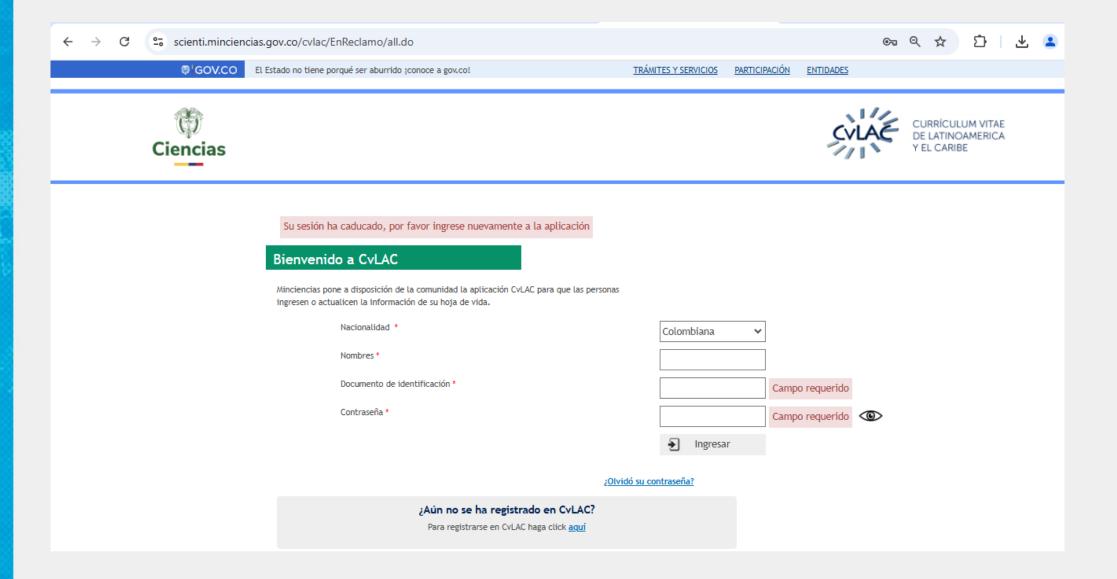
Paso 3: Redacta tu solicitud

Paso 4: Guardar

Paso 5: Aceptar

# Ingrese al CvLAC, registre sus datos <a href="https://minciencias.gov.co/content/cvlac">https://minciencias.gov.co/content/cvlac</a>





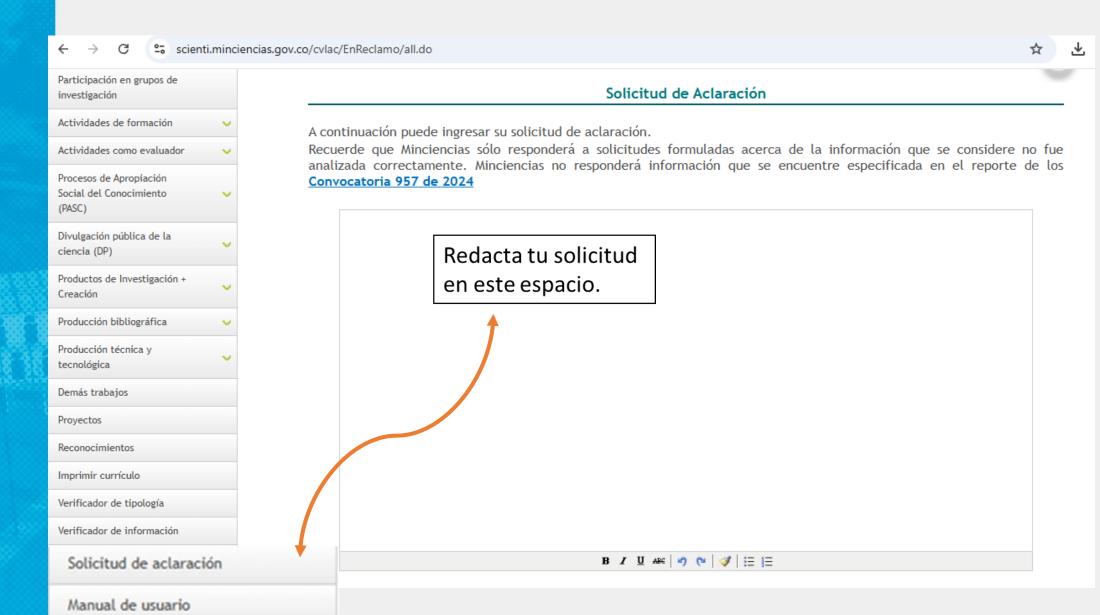
### Ingrese al CvLAC

### https://minciencias.gov.co/content/cvlac

### Vaya a la pestaña:

"Solicitud de aclaración" en el menú izquierdo:







## Luego de redactar la solicitud, no olvides guardar captura de pantalla del antes y el después que sea visible de fecha y hora.



### Ejemplo:

Es posible que no los deje pegar de corrido los pantallazos, se debe copiar y pegar cada uno por separado



### Solicitud de Aclaración

A continuación puede ingresar su solicitud de aclaración.

Recuerde que Minciencias sólo responderá a solicitudes formuladas acerca de la información que se considere no fue analizada correctamente. Minciencias no responderá información que se encuentre especificada en el reporte de los Convocatoria 957 de 2024

	-
Cordial saludo,	
De manera atenta solicito se revise y se re-evalué, la clasificación de los siguientes productos:	
Producto:	
Artículo	
Nombre del producto:	
Renovación urbana como mecanismo de erradicación de la informalidad territorial. Conflicto por el espacio en Medellín-caso Moravia	
Clasificación asignada :	
ART_D	
Clasificación que debe tener	
ART_C	
Observación:	
Ratio Juris con ISSN 1794-6638 es una revista reconocida por Publindex como TIPO C y la categoría es vigente hasta nueva convocatoria de Minciencias -	-
B I <u>U</u> ARC   ♥	



# Ten en cuenta la siguiente información que debe llevar la solicitud:

### **Ejemplo:**

Producto: Artículo

Nombre del producto: Territorios y conflicto.

Clasificación asignada

ART D

Clasificación que debe tener

ART\_C

**Observación:** Ratio Juris con ISSN 111794-9038 es una revista reconocida por Publindex como TIPO C y la categoría es vigente hasta nueva convocatoria de Minciencias – Publindex

Link existencia:

**Incluir pantallazo** 



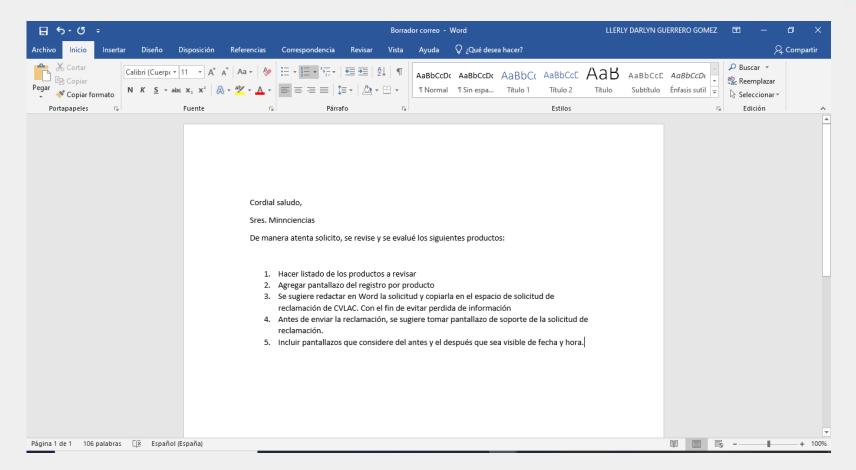
### Se sugiere:

Digitar su solicitud en un documento Word y luego copiarla en el menú de <u>"solicitud de aclaración"</u> de Minciencias.

(Esto con el fin de evitar perdida de información en el momento de enviar el mensaje en la plataforma.)



# Sugerencias para la redacción:

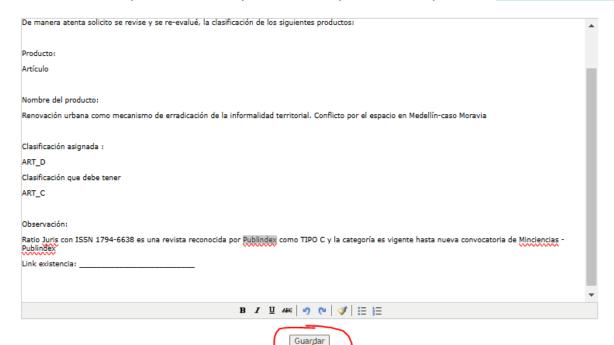




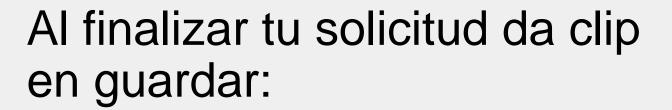
#### Solicitud de Aclaración

A continuación puede ingresar su solicitud de aclaración.

Recuerde que Minciencias sólo responderá a solicitudes formuladas acerca de la información que se considere no fue analizada correctamente. Minciencias no responderá información que se encuentre especificada en el reporte de los Convocatoria 957 de 2024



Es posible que no los deje pegar de corrido los pantallazos, se debe copiar y pegar cada uno por separado



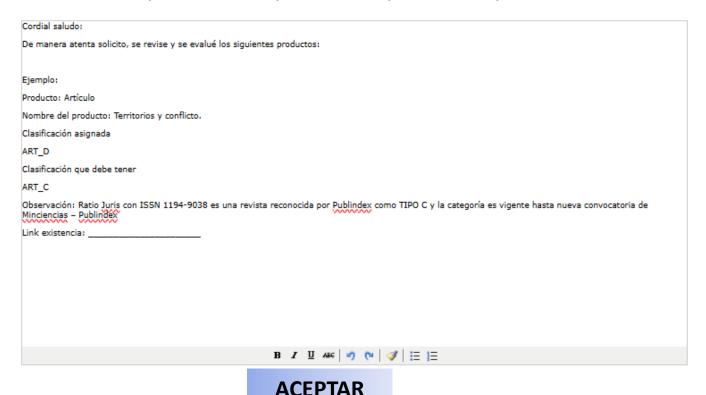




#### Solicitud de Aclaración

A continuación puede ingresar su solicitud de aclaración.

Recuerde que Minciencias sólo responderá a solicitudes formuladas acerca de la información que se considere no fue analizada correctamente. Minciencias no responderá información que se encuentre especificada en el reporte de los Convocatoria 957 de 2024



### Por último da clip en aceptar



### **Principales Inconsistencias**



- 1. Profesores que participaron de la convocatoria y no aparece el registro de sus resultados
- 2. Masivamente artículos Q1 y Q2 clasificados como ART OPEN D o ART D
- 3. Productos que dicen no cumplir existencia en Q1 Q2
- 4. Currículos con productos clasificados solo hasta 2020 nada de la nueva ventana con categorización.
- 5. Productos a los que se le incluyeron adjuntos aparecen sin adjuntos y sin cumplimiento de existencia
- 6. Artículos clasificados como GC ART publicados en scopus Q1 Q2 Q3 Q4
- 7. Artículos Q1 clasificados en Categoría ART B y ART C
- 8. Productos de formación de recurso humano sin fecha que se avalaron y estaban completos al cierre de la medición
- 9. Se borraron datos ya ingresados en capítulos de libro como fecha de publicación y ciudad
- 10. Grupos de investigación no clasificados y que fueron avalados en convocatoria y con pantallazo de participación.
- 11. Productos fuera de la ventana reclasificados y con errores
- 12. Algunos de los productos que habían sido clasificados en la convocatoria anterior, para esta convocatoria han perdido o cambiado su clasificación.







ANEXO 1. CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - 2024

Código: M601PR04G01 Versión: 02

Página: 51 de 252



Tabla 2. Tipos y subtipos de integrantes con los requisitos respectivos (Aplicable a mujeres que cumplan lo establecido en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia)

	los Términos de Referencia)	
TIPO	SUB-TIPO Identificador	REQUISITOS
	Investigador Asociado	<ul> <li>Nivel de Formación. Doctorado finalizado<sup>60</sup> o Maestría o especialidad clínica finalizada<sup>61</sup> o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica<sup>62</sup>.</li> <li>→ Producción mínima. Tres (3) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en los últimos (12) años; y cuatro (4) productos ADICIONALES de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos siete (7) años.</li> <li>→ Productos de formación*. Haber dirigido o codirigido una (1) tesis de doctorado o haber dirigido o codirigido dos (2) trabajos de maestría, o haber dirigido o codirigido ocho (8) trabajos de pregrado durante los últimos siete (7) años.</li> <li>La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.</li> <li>* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todas las personas vinculadas a instituciones del sector universitario, como equivalencia para las personas vinculadas a otro tipo de instituciones deberán haber dirigido o codirigido al menos dos (2) proyectos (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de ID+I, o proyecto de investigación creación) de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en alianza interinstitucional, certificados y desarrollados por la entidad a la cual están vinculados y que tenga productos o resultados asociados de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en los últimos siete (7) años.</li> </ul>



## Requisitos mínimos para clasificación de investigadores de acuerdo al Anexo 1. CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. Página 50 a 58. Investigador Junior.



ANEXO 1. CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - 2024

Código: M601PR04G01 Versión: 02

**Ciencias** 

Página: 52 de 252

Tabla 2. Tipos y subtipos de integrantes con los requisitos respectivos (Aplicable a mujeres que cumplan lo establecido en el numeral 5.2 de				
los Términos de Referencia)				
TIPO	SUB-TIPO Identificador	REQUISITOS		

TIPO	SUB-TIPO Identificador	REQUISITOS
INVESTIGADORES	Investigador Junior (IJ)	El reconocimiento como Investigador Junior se puede obtener cumpliendo alguna de las dos siguientes condiciones.  (iii) Graduado con formación de doctorado finalizada en una ventana máxima de cinco (5) años <sup>63</sup> , que sea integrante de un grupo de investigación y que haga parte de un proyecto (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de I+D+i, o proyecto de investigación + creación) del grupo.  (iv) Cumplir simultáneamente con las condiciones especificadas a continuación.  → Nivel de Formación. Graduado de Doctorado; o graduado de Maestría o de especialidad clínica finalizada; o Graduado de Pregrado <sup>64</sup> con 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en toda su trayectoria académica <sup>65</sup> .  → Producción mínima. Un (1) producto de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria académica <sup>66</sup> ; y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos siete (7) años.  La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.





ANEXO 1. CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - 2024

Código: M601PR04G01

Versión: 02

Página: 50 de 252



### Tabla 2. Tipos y subtipos de integrantes con los requisitos respectivos (Aplicable a mujeres que cumplan lo establecido en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia)

ios reminos de Referencia)		
TIPO	SUB-TIPO Identificador	REQUISITOS
	Investigador Sénior	<ul> <li>Nivel de formación. Doctorado finalizado<sup>57</sup> o quince (15) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica<sup>58</sup>.</li> <li>→ Producción mínima. Diez (10) productos tipo Top o Tipo A<sup>59</sup>, en los últimos doce (12) años.</li> <li>→ Productos de formación*. Director o codirector de cuatro (4) trabajos de maestría o una (1) tesis de doctorado finalizados en los últimos doce (12) años.</li> </ul>
INVESTIGADORES	(IS)	La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

### Productos Tipo TOP.



## Anexo 1. CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. Página 119.

### 3.7.1 Productos Tipo TOP

Los "Productos TOP" son los resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento con la más alta calidad.

A continuación, se listan los Productos TOP.

- ART\_OPEN\_A1, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1, y que el artículo haya sido publicado en una revista de acceso abierto.
- ART\_A1, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- ART\_OPEN\_A2, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A2, y que el artículo haya sido publicado en una revista de acceso abierto.
- ART\_A2, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A2.
- LIB\_A1, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- LIB\_A, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A.
- CAP\_LIB\_A1, Número de Capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- CAP LIB A, Número de Capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad A.
- PA1, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A1.
- PA2, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A2.
- MA1, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A1.
- MA2, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A2.
- VV\_A1, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad A1.
- VV\_A2, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad A2.
- VA\_A, Número de Nuevas razas animales Vinculados al Grupo con Calidad A.
- AAD\_A1, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad A1.
- AAD\_A, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad A.

### Productos Tipo A.



Anexo 1. CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. Pág. 120

### 3.7.2 Productos Tipo A

A continuación, se listan los Productos Tipo A.

- ART\_OPEN\_B, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad B, y que el artículo haya sido publicado en una revista de acceso abierto.
- ART\_B, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.
- ART\_OPEN\_C, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad C, y que el artículo haya sido publicado en una revista de acceso abierto.
- ART\_C, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad C.
- LIB\_B, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.
- CAP LIB B, Número de Capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.
- PA3, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A3.
- PA4, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A4.
- MA3, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A3.
- MA4, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A4.
- VV\_A3, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad A3.
- VV\_A4, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad A4.
- VA\_B, Número de Poblaciones mejoradas de razas pecuarias vinculados al Grupo con Calidad B.
- AAD\_B, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad B.
- DI\_A, Número de Diseños Industriales vinculados al Grupo con Calidad A.
- ECI, Número de Esquemas de circuito integrado vinculados al Grupo con Calidad.
- PP, Número de Plantas piloto vinculados al Grupo con Calidad.
- PI, Número de Prototipos industriales vinculados al Grupo con Calidad.
- SD, Número de Signos distintivos vinculados al Grupo.
- SE, Número de Productos tecnológicos con Secreto empresarial vinculados al Grupo.
- EBT\_A, Número de Empresas de base tecnológica vinculados al Grupo con Calidad A.
- ICC\_A, Número de Empresas creativas y culturales vinculados al Grupo con Calidad A.
- IG\_A1, Número de Innovaciones generadas en la gestión empresarial vinculados al Grupo con Calidad A1.
- IG. A2, Número de Innovaciones generadas en la gestión empresarial vinculados al Grupo con Calidad A2.
- RNL\_B, Número de Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones vinculados al Grupo con Calidad B.
- RNR, Número de Normatividades del espectro radioeléctrico vinculados al Grupo con Calidad.